

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO DE FECHA 13 DE JUNIO DE 2024.

En el Local del Salón de Grados, sito en el cuarto piso del pabellón de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, siendo las diez horas con quince minutos del día jueves trece de junio del año dos mil veinticuatro; se da inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco bajo la presidencia del Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y la asistencia de los señores miembros del Consejo de Facultad Dr. Víctor Raúl Acuña Loaiza, Dr. Carlos Axel Serna Góngora, Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Mtro. Fernando Philco Prado, Mgt. José Luis Gonzales Zarate, los señores estudiantes representantes ante el Consejo de Facultad Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, Sr. Aldahir Rayme Huillca y Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra.

LISTA:

El Señor Decano de la Facultad, procede a dar inicio a la sesión de Consejo dando la bienvenida a todos los asistentes convocados para la presente sesión y solicitó a la Secretaria Académica verificar la asistencia de los miembros del Consejo de Facultad. Verificada la asistencia se tiene el quórum reglamentario de acuerdo a lo establecido en el Art. 9° del Reglamento Interno del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables - Res. N° 507-CU-2016-UAC.

Posterior a la verificación del quórum, el Señor Decano da la bienvenida a los nuevos miembros integrantes del Consejo de Facultad y solicitó a la Secretaria Académica dar lectura a la Resolución N°07-CEU-2024-UAC de fecha 03 de junio del 2024, "PROCLAMACIÓN DE CANDIDATOS GANADORES PARA ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO 2024", en el que el Comité Electoral Universitario de la Universidad Andina del Cusco.

VISTO:

El desarrollo del proceso electoral de fecha 31 de mayo de 2024, el Acta de escrutinio y cómputo final de fecha 31 de mayo de 2024, y estando a lo dispuesto en el Art. 90° del Reglamento General de Elecciones Universitarias, para elegir a los representantes de los docentes y estudiantes ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Andina del Cusco, aprobado por Resolución N°083-CU-2019-UAC, y modificado por Resolución N°422-R-2022-UAC, y;

(...)

RESUELVE:

PRIMERO. - **PROCLAMAR** como Ganadores de las elecciones generales de estudiantes 2024, como **REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS** ante los Órganos de Gobierno de la Universidad Andina del Cusco; a los siguientes candidatos: -----

(...)

CONSEJO DE FACULTAD FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CONDICIÓN	LISTA
01	ÁLVAREZ ZAMBRANO, FERNANDO JOAQUÍN	TITULAR	LISTA 1 SOMOS ANDINA
02	RAYME HUILLCA, ALDAHIR	TITULAR	LISTA 1 SOMOS ANDINA
03	HUILLCANINA YUCRA, ROMINA ANDROMEDA	TITULAR	LISTA 2 UNIDAD ESTUDIANTIL

(...)

SEGUNDO. - **ESTABLECER** que, el período para el cual han sido elegidos es de un año, período que iniciará el 05 de junio del 2024 y concluirá el 04 de junio del 2025. -----

TERCERO. - **ELEVAR** la presente Resolución a conocimiento de la Rectora, y por su intermedio al Honorable Consejo Universitario, para los fines consiguientes. -----

CUARTO. - **HACER DE CONOCIMIENTO** la presente Resolución a los interesados y a las dependencias académicas y administrativas correspondientes, para su cumplimiento. -----

Seguidamente el Señor Decano procedió a tomar el juramento de los nuevos integrantes del Consejo de Facultad, Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, Sr. Aldahir Rayme Huillca y Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra, incorporando de esta manera de forma legal, formal y legítima al Seno del Consejo de Facultad a los señores representantes estudiantiles para el desempeño de sus actividades como representantes de los estudiantes.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

Luego invita a la Secretaria Académica dar lectura del acta de la última sesión de fecha veintiocho de mayo del año dos mil veinticuatro; no existiendo observaciones se procedió a firmar el acta antes mencionada.

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN DE CARGA ACADÉMICA – SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II

El Señor Decano se dirige al pleno del Consejo de Facultad e indicó que la presente sesión extraordinaria tiene como finalidad aprobar las cargas académicas para el Semestre Académico 2024-II de nuestra Facultad.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, como cuestión previa, mencionó que de acuerdo al Estatuto en ningún artículo indica que el Consejo de Facultad debe aprobar la carga académica, siendo el ordenamiento legal que el Estatuto Universitario es de mayor jerarquía a todos los documentos que pudieran existir, en ese entender recomendó, que no se indique aprobación de la carga académica, ya que por su especialidad, no tendría la autoridad académica necesaria para aprobar las cargas académicas de Economía y Contabilidad.

Después de lo cuestionado por el Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, el Señor Decano informó que de acuerdo al Calendario Académico correspondiente al Semestre Académico 2024-I, ampliaron los numerales 52, 53, 54, 55, 56 y 57 mediante Resolución N° 224-2024-VRAC-UAC, de fecha 17 de mayo de 2024, dando lectura integral a los numerales 55 y 56, e indicó que claramente esta estipulado que el Consejo de Facultad debe aprobar dichas cargas académicas, ya que si no cumplimos con lo establecido estaríamos siendo sancionados, sobre la capacidad indicada, el pleno del Consejo está integrado por docentes y estudiantes de cada una de las especialidades, quienes cuestionaran o realizaran las observaciones si estas existiesen.

DEBE DECIR:

52	Los directores de escuelas profesionales entregan los catálogos de asignaturas del Semestre Académico 2024-II a los departamentos académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los directores de las filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	Del 22 al 29 de mayo de 2024
53	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2024-II, sobre la base del consolidado de las evaluaciones hechas por la Facultad	Del 13 al 31 de mayo de 2024
54	El Director de Departamento Académico en la sede central y los directores de las filiales, distribuyen la carga académica DEFINITIVA a los docentes y jefes de prácticas del Semestre Académico 2024-II.	Del 30 de mayo al 6 de junio de 2024
55	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales elevan la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad.	Del 7 al 11 de junio de 2024
56	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad o los directores de las filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2024-II.	13 de junio de 2024
57	Envío de carga académica definitiva revisada por el VRAC al Rectorado para su aprobación y elaboración de contratos por RRHH para el Semestre Académico 2024-II	Del 14 al 17 de junio de 2024

Seguidamente participó el Mgt. José Luis Gonzales Zarate, mencionando que, si no cumplimos lo estipulado en los documentos normativos, estaríamos en falta e incumpliendo lo establecido, así mismo indicó que debemos revisar las cargas académicas para que no nos cuestionen las instancias superiores, además de que, si encontramos observaciones, los directores de departamento deberán levantar las observaciones realizadas por este Consejo.

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora, indicó al igual que el Mgt. José Luis Gonzales Zarate, que en semestres anteriores siempre el Consejo de Facultad a aprobado las cargas académicas, además que en el mes de agosto existen nuevas contrataciones por las matrículas, existen desdoblamientos de asignaturas, desactivaciones, etc... por lo que habrá cambios de todas maneras.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, insistió en indicar que revisar no significa aprobar, revisar le corresponde al Vicerrectorado Académico para su aprobación, esta claro en el Estatuto.

El Señor Decano después de los comentarios vertidos, indicó que se procederá a revisar las cargas académicas y si existen observaciones, estas deberán ser levantadas en el transcurso del día, para posteriormente elevar dichas cargas académicas al Vicerrectorado Académico e informó que hasta el momento de la citación realizada para la presente sesión solamente ingreso al Despacho de Decanatura la Carga Académica del Departamento Académico de Administración; y comunicó que al revisar dicha carga se encontraron observaciones, que se puso de conocimiento del Director del Departamento antes mencionado mediante Oficio N° 355-2024-FCEAC-UAC de fecha 11 de junio de 2024. Por otro lado, el Señor Decano indicó a los miembros del Consejo de Facultad que se les ha hecho llegar por correo institucional, apenas se ha recibido, las cargas académicas de los departamentos académicos de Economía y Contabilidad, los cuales fueron recibidos el 12 de junio del año en curso.

Posterior a lo indicado, el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica iniciar con la lectura de los documentos correspondientes a la carga académica con observaciones levantadas del Departamento Académico de **Administración**, Carta N° 078-2024-DAD-UAC, en el que eleva a consideración del Despacho del Señor Decano la Carga Académica Docente Semestre Académico 2024-II del Departamento Académico de Administración "**reformulada**" de acuerdo a las observaciones alcanzadas. Así mismo, hizo la aclaración de que en el caso de algunos docentes de 40 horas que llevan asignaturas virtuales en el horario de 7-9 am, existe el compromiso de que desarrollarán sus clases en la Sala de Docentes del Departamento Académico de Administración y, luego continuarán con sus labores hasta completar las 8 horas diarias y 40 horas semanales. Además, no se cuenta con docentes que dicten las asignaturas en ese horario.

Durante el proceso de revisión de la carga académica del Departamento Académico de Administración Semestre Académico 2024-II, se encontraron las siguientes observaciones:

El Mgt. José Luis Gonzales Zarate observó que la carga académica presentada figura como semestre 2024-I y debe decir 2024-II, así mismo la fecha de inicio de labor en los casos de la carga académica de docentes ordinarios menciona 01 de febrero, 2024, se requiere modificar.

El Mtro. Fernando Philco Prado observó que en la carga académica asignada al Dr. Hernando Gonzáles Abrill registra 08 horas debiendo corregir la suma de horas y en la carga académica asignada al Dr. José Humberto Vega Centeno Villena por ser docente principal a tiempo completo debe distribuirse de 15 a 20 horas.

El Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, observó la carga académica de la docente María Del Carmen Tuco Lagos, mencionando que viene maltratando a los estudiantes, y se ha tomado conocimiento que tiene quejas por parte de los estudiantes, por lo que solicitó que no se considere en la carga académica. Sobre el tema el Señor Decano solicitó se remita un documento oficial para remitir al Vicerrectorado Académico.

El Sr. Aldahir Rayme Huilca, observó la carga académica del docente Dr. Aquiles Suyo Caparó, quien ostenta la especialidad de Finanzas, por lo que deberá distribuírsele asignaturas afines a su especialidad. Así mismo, observó la carga académica del Mgt. Berner Barcena Luza, a quien este Semestre Académico llevó la asignatura de Sistemas de Información Gerencial por la modalidad virtual, sin embargo, existe quejas de los estudiantes que comunican que el docente en mención no domina la asignatura, no maneja adecuadamente el sistema virtual y evalúa presencialmente no siendo el indicado para cursos virtuales, por otro lado, el docente ha respondido que la Universidad no lo ha capacitado en el uso del Aula Virtual.

El Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, observó la carga académica del docente Mgt Keny Michael Ugarte Gutiérrez, indicando que no domina las asignaturas asignadas, y presenta el mismo contenido de sílabo en las asignaturas a su cargo.

El Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, participó sobre las observaciones realizadas en la presente Sesión, e indicó que se debe analizar la oferta y demanda de docentes en el Cusco, especialmente en filiales hay falta de docentes al igual que la Sede Central, por lo que solicitó al Señor Decano llevar la voz ante el Consejo Universitario para que tomen en cuenta lo que esta sucediendo en la actualidad y que la educación sea de calidad.

El Señor Decano explicó sobre la evaluación docente que lo realizan en las distintas comisiones. El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios **ACUERDA** por mayoría aprobar con observaciones la Carga Académica Docente - Semestre Académico 2024-II del **Departamento Académico de Administración**, con las abstenciones del Dr. José Humberto

Vega Centeno Villena y la Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra, quienes mencionaron que han revisado la carga académica del Departamento Académico de Administración y que corrijan las observaciones realizadas, además de que no pueden aprobar, ya que no está establecido en el Estatuto. Sobre el tema el Señor Decano indicó que una vez que levanten las observaciones estas serán elevadas al Vicerrectorado Académico para su revisión y de esta forma se estaría cumpliendo con lo establecido en el Calendario Académico 2024-I.

El Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica dar lectura al Oficio N° 109-2024-DAEC-FCEAC-UAC, en el que se remite asignación de Carga Académica de Docente para el Semestre Académico 2024-II, del Departamento Académico de **Economía**, para los docentes ordinarizados y de los docentes a ser contratados en calidad de invitados, en atención a los requerimientos de la Escuela Profesional de Economía, Finanzas y de otras escuelas profesionales de la Universidad. Así mismo indicó, que el cuadro de docentes a tiempo completo se atiende a los requerimientos de las Escuelas Profesional de Economía y Escuela Profesional de Finanzas, Direcciones Universitarias y de la propia Facultad del CEAC.

Previo a la revisión de la mencionada carga el Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, puso de conocimiento que no se les dio el tiempo necesario para revisar las cargas académicas de los Departamentos Académicos de Economía y Contabilidad y que tampoco cuentan con la especialidad para revisar dichas cargas.

El Mgt. José Luis Gonzales Zarate, participó indicando que el Señor Decano explicó las razones por las cuales las cargas académicas de Economía y Contabilidad fueron enviados el día de ayer, así mismo mencionó que no todos tenemos las especialidades, pero si existen representantes dentro de este Consejo que pertenecen a cada uno de los Departamentos Académicos de Contabilidad y Economía, por lo que es necesario hacer lo mejor posible por nuestra Facultad y nuestras escuelas profesionales.

El Señor Decano instó a los miembros del Consejo de Facultad a confiar en el buen desempeño de sus funciones de los directores de Departamento Académico de Economía y Contabilidad, todo ello en pro del buen funcionamiento de las escuelas profesionales y de la Facultad.

Durante el proceso de revisión de la carga académica del Departamento Académico de Economía Semestre Académico 2024-II, se encontraron las siguientes observaciones:

El Dr. Carlos Axel Serna Góngora, mencionó que la Directora de la Escuela Profesional de Economía ha propuesto muchas asignaturas que dictan los docentes ordinarizados en el turno tarde, siendo esto una falta de respeto, entonces se le solicitó que modificara el catálogo de cursos. Continuando con su participación, observó la carga académica asignada al docente Mgt. Sergio Antonio López Meza, quien tiene licencia por salud hasta el 9 de agosto del 2024 por lo que no se garantiza que el docente dicte dichas asignaturas. Asimismo, la carga asignada debe ser en horario de la mañana por ser un docente ordinarizado de acuerdo al convenio de Sindicato de docentes y de forma presencial. Por otro lado, informó que el docente en mención no asistió a la distribución de carga académica y que la carga asignada debería quedar libre. Sobre el tema el Señor Decano participó mencionando que se le debe de distribuir la carga académica al Mgt. Sergio Antonio López Meza por disposición legal y cumplimiento de la Ley, y se le tiene que reservar o reponer en las asignaturas en las cuales fue retirado en su momento.

El Señor Decano observó la carga académica de los docentes Mgt. Kukuly Baca Arriola (suma de horas no es correcta) y del Mgt. Héctor Castelo Loaiza (la suma de horas no es correcta y especificar las horas no lectivas que funciones realizará) y en los casos de los docentes Bertha Huamán, Daniel Gallegos, Sonia Delgado, Esther Pacheco, Crisólogo Huamán, Pamela Torres, Roberth Loaiza Meza se les ha asignado asignaturas en ambos grupos A y B, de la misma Escuela Profesional, por tanto, se deberá redistribuir dichas asignaturas, para facilitar las matrículas a los estudiantes.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios **ACUERDA** por mayoría aprobar con observaciones la Carga Académica Docente - Semestre Académico 2024-II del **Departamento Académico de Economía**, con las abstenciones del Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Dr. Carlos Axel Serna Góngora y la Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra, quienes mencionaron que han revisado la carga académica del Departamento Académico de Economía y que corrijan las observaciones realizadas, además de que no pueden aprobar, ya que no está establecido en el Estatuto. Sobre el tema el Señor Decano indicó que una vez que levanten las observaciones estas serán elevadas al Vicerrectorado Académico para su revisión y de esta forma se estaría cumpliendo con lo establecido en el Calendario Académico 2024-I.

Finalmente el Señor Decano solicitó a la Secretaria Académica dar la lectura al documento correspondiente a la carga académica del Departamento Académico de **Contabilidad**, la Secretaria Académica procedió a dar lectura al Oficio N° 082-2024-DACA-FCEAC-UAC, en el que se remite carga académica 2024-II del Departamento Académico de Contabilidad, de los docentes ordinarizados y contratados del Departamento Académico de Contabilidad, así como informó que se ha prescindido de una docente de la plana del Departamento Académico de Contabilidad, la Dra. Rosa Eliana Loayza Cuba, por los cursos establecidos en el catálogo 2024-II.

Durante el proceso de revisión de la carga académica del Departamento Académico de Contabilidad Semestre Académico 2024-II, se encontraron las siguientes observaciones:

El Sr. Fernando Joaquín Álvarez Zambrano, observó la carga académica asignada a la docente Dra. Miriam Imelda Yépez Chacón, quien no domina la asignatura de seminario de tesis por tanto han solicitado su cambio.

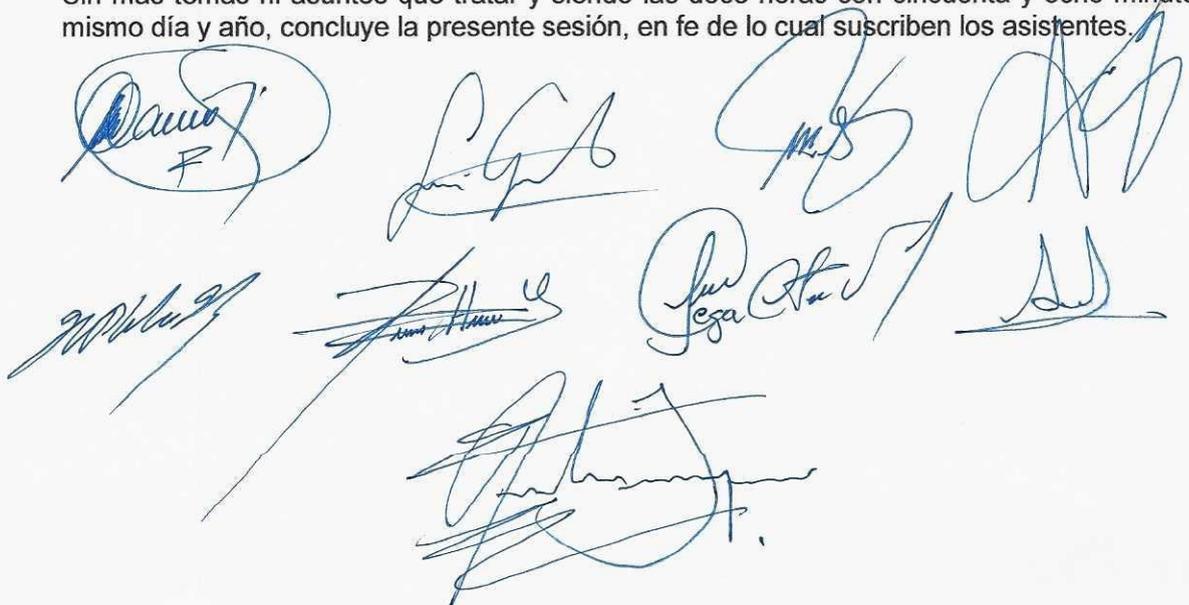
El Señor Decano observó la carga académica de la Mgt. Tatiana Choquehuanca Contreras, quien ha sido designada como docente de apoyo en el diseño curricular e innovación de plan curricular lo cual no se registra en la carga y a la docente Mgt. Clotilde Álvarez Marquina se le ha asignado asignaturas en ambos grupos A y B por tanto se deberá redistribuir dichas asignaturas, para facilitar las matrículas a los estudiantes.

El Sr. Aldahir Rayme Huilca, observó la carga académica del docente Juan Fredy Elmer Aguilar Villa, quien no cuenta con la especialidad en contabilidad pública ni en auditoría.

La Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra, indicó que el Dr. Armando Loaiza Manrique no regente asignaturas en la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, específicamente la asignatura de Contabilidad para la toma de decisiones, por las siguientes razones: que no devolvió exámenes, no resolvió la evaluación, no tomó recuperación, no indica las fechas de evaluación, no sube notas en la plataforma virtual, no tiene adecuado material didáctico, da solo tareas, etc.... Sobre el tema el Señor Decano indicó que personalmente se encargara de conversar con el mencionado docente para que cambie su actitud y que no acepte asignaturas que no son de su especialidad.

El Pleno del Consejo de Facultad después de los comentarios **ACUERDA** por mayoría aprobar con observaciones la Carga Académica Docente - Semestre Académico 2024-II del **Departamento Académico de Contabilidad**, con las abstenciones del Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, Dr. Carlos Axel Serna Góngora y la Srta. Romina Andromeda Huillcanina Yucra, quienes mencionaron que han revisado la carga académica del Departamento Académico de Contabilidad y que corrijan las observaciones realizadas, además de que no pueden aprobar, ya que no está establecido en el Estatuto. Sobre el tema el Señor Decano indicó que una vez que levanten las observaciones estas serán elevadas al Vicerrectorado Académico para su revisión y de esta forma se estaría cumpliendo con lo establecido en el Calendario Académico 2024-I.

Sin más temas ni asuntos que tratar y siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del mismo día y año, concluye la presente sesión, en fe de lo cual suscriben los asistentes.



The image shows several handwritten signatures in blue ink, arranged in a grid-like fashion. The signatures are stylized and vary in complexity. Some are circled, and some have additional marks or initials. The names are not legible due to the cursive nature of the handwriting.